

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TOMATODOS DE POLICARBONATO PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO ".

Ruc/código :	10704126455	Fecha de envío :	31/07/2024
Nombre o Razón social :	SUPO SUPO ANA ISABEL	Hora de envío :	09:11:37

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, REFIERE QUE LAS MEDIDAS DE LAS TAPAS DE PLASTICO DE LOS TOMATODOS, DEBERAN SER EN TIPO ROSCA, CON UN DIAMETRO DE 7.00 CM Y LA ALTURA DE 3.69 CM, POR LO TANTO SE REALIZA LA OBSERVACION, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN SE DEBE DE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A LOS 30 DIAS CALENDARIOS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES NO EXISTE EN EL MERCADO CON ESAS CARACTERISTICAS DE LA TAPA, EL CUAL BIEN SE MANDARA PARA SU FABRICACION DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Se acoge parcialmente la observación, el plazo de entrega se ampliara a 20 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes se entregarán en el plazo de 20 días calendarios, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TOMATODOS DE POLICARBONATO PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601369991

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Fecha de envío : 02/08/2024

Hora de envío : 23:52:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

no se especifica si los tomatodos deben tener todo el cuerpo azul y rojo o solo la tapa. En el mercado comercial, estos tomatodos solo vienen con las tapas de color (rojo y azul), pero el cuerpo es de color transparente. Se solicita especificar que la tapa debe ser de color azul y rojo, pero el cuerpo transparente. Esto para poder fomentar mayor prularidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Se aclara que, los colores de los tomatodos son todo el cuerpo y tapa color azul y rojo como se muestra en las imágenes referenciales del punto 3.2.1.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TOMATODOS DE POLICARBONATO PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601369991

Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Hora de envío : 23:52:13

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

las medidas solicitadas no son de un producto comercial en el mercado peruano. Es por ello que se solicita que sean las siguientes: capacidad 750 ml como minimo, altura 24.6 cm como minimo,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del articulo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del articulo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Se acoge parcialmente la consulta, la capacidad será mínima 750 ml hasta 800 ml, la altura mínima 24.6 cm hasta 25cm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ CAPACIDAD: RANGO 750 ML A 800 ML Y ¿ TAMAÑO:

- ALTURA: RANGO 24.6 CM A 25 CM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TOMATODOS DE POLICARBONATO PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601369991

Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Hora de envío : 23:52:13

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

referente al logo de GRISMPV, en la imagen se visualiza que tiene colores rojo, amarillo, azul y morado. Pero en el detalle indica que debe ser solo en color blanco. Por favor especificar si debe ser solo en color blanco o tambien se deben de poner los colores antes mencionados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 2.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

De la verificación se acoge la consulta, se aclara el logo de GRISMPV será las letras blancas y la raya de colores naranja, amarillo, turquesa y morado como se muestra en la imagen referencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Logo de GRISMPV es letras blancas y la raya de colores naranja, amarillo, turquesa y morado como se muestra en la imagen referencial del tomatodo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TOMATODOS DE POLICARBONATO PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601369991

Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Hora de envío : 23:52:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

se solicita que el plazo de entrega sea de por lo menos 20 días calendarios. El trabajo a realizar tiende a demorar un poco para que la serigrafía seque y se absorva bien.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas.

Al respecto se precisa lo siguiente:

Se acoge lo solicitado, el plazo de entrega será 20 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes se entregarán en el plazo de 20 días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TOMATODOS DE POLICARBONATO PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601369991

Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Hora de envío : 23:52:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

se solicita referente a la sujetadora de pita de goma traslucido, que también se pueda considerar sujetador de la tapa al pico de la tapa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 2.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas.

Al respecto se precisa lo siguiente:

No se acoge a la consulta, se solicita ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TOMATODOS DE POLICARBONATO PARA LA META "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código : 20601369991

Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Hora de envío : 23:52:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

no indican si los tomatodos deben tener algun tipo de empaque especial o solamente se despachara en cajas. Cuantos tomatodos deben haber en cada caja?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 2.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas.

Al respecto se precisa lo siguiente:

Se aclara, EL EMPAQUE PARA ENTREGA DEL TOMATODO: deberá ser cada uno de los tomatodos en bolsas y empaquetados en cajas de cartón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EMPAQUE PARA ENTREGA DEL TOMATODO: Se deberá entregar cada uno de los tomatodos en bolsas y empaquetados en cajas de cartón.